



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-16-E00-016E00001-N-5-2025

SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS DE AVIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 párrafo segundo de su Reglamento, así como en el numeral V. Criterios Generales para la Evaluación de Proposiciones de la Convocatoria del procedimiento citado al rubro, se detalla la siguiente información:

CONCEPTO	% de boletos	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V. PRECIO	VIAJES PREMIER, S.A. PRECIO	ZT TRAVEL, S.A. DE C.V. PRECIO
Comisión por pasaje emitido	85%	\$50.00	\$0.00	\$50.00
Comisión por cambio por pasaje emitido	10%	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisión por cancelación por pasaje emitido	5%	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL	\$50.00	\$0.00	\$50.00
	IVA	\$8.00	\$0.00	\$8.00
	TOTAL	\$58.00	\$0.00	\$58.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signature and initials in blue ink]



La información expresada en esta evaluación económica se obtuvo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 21 de febrero del año en curso, en la cual se presentaron las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

- **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.** cotizó los conceptos requeridos por un monto total de **\$58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido;**
- **VIAJES PREMIER, S.A.** cotizó los conceptos requeridos por un monto total de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) IVA incluido;**
- **ZT TRAVEL, S.A. DE C.V.** cotizó los conceptos requeridos por un monto total de **\$58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido;**

En este sentido, derivado de la Evaluación Técnica, realizada por el C.P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto y Área Requirente, la cual fue remitida a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales el **24 de febrero de 2025** mediante **Oficio No. PFFPA/6.1/072/2025**, se determinó que dos de las tres propuestas cumplen con los requisitos especificados en el Anexo Técnico, las correspondientes a las personas morales **"Tayira Travel, S.A. de C.V."** y **"Viajes Premier S.A."**.

En el documento antes citado, se manifestó que "la agencia de viajes **"ZT, Travel S.A. de C.V."**, solo presenta la evidencia de los sistemas globalizadores, por ende, el registro a la IATA y los números telefónicos, correos electrónicos, los otros requisitos solo hace mención, pero no presenta evidencia y referente a las cartas proporcionadas por las aerolíneas no hace ninguna mención".

Consecuentemente, la propuesta técnica de **"ZT, Travel S.A. de C.V."**, se desecha y es **descalificada, no continuando a la siguiente etapa** del proceso de licitación.

Una vez expuesto lo anterior, se puede observar que la **propuesta económica más baja** fue la ofertada por **VIAJES PREMIER, S.A.**, conforme a lo siguiente:



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

CONCEPTO	% de boletos	PRECIO	IVA	TOTAL
Comisión por pasaje emitido	85%	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisión por cambio por pasaje emitido	10%	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisión por cancelación por pasaje emitido	5%	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Por último, no se omite mencionar que de conformidad a la Requisición No. 001 del 16 de enero de 2025 para el procedimiento Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-16-E00-016E00001-N-5-2025, relativo al Servicio de agencia de viajes para el suministro de boletos de avión nacionales e internacionales, el Mínimo Adjudicado IVA incluido es de \$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), mientras que el Monto Máximo Adjudicado IVA incluido es de \$6,825,000.00 (Seis millones ochocientos veinticinco mil pesos 00/100M.N.). El Monto de la Garantía de Cumplimiento indivisible será del 10 % (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de IVA.

Elaboró

Rocío Gabriela Zurita Loza
Jefa de Departamento

Revisó

Luis Jaime Rodríguez Martínez
Subdirector de Adquisiciones

Autoriza

Miguel Ángel Figueroa García
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

La presente hoja forma parte resultado de la evaluación económica del "Servicio de Agencia de Viajes para el suministro de boletos de avión Nacionales e Internacionales", de fecha 25 de febrero de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

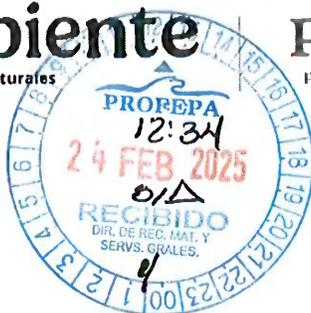


PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Programación y Presupuesto
Oficio No. PFFPA/6.1/072/2025



Asunto: Envío de Dictamen Técnico

Lic. Miguel Angel Figueroa García

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Presente.

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2025

En seguimiento a la licitación pública LA-16-E00-016E00001-N-5-2025 "Servicio de Agencia de Viajes para el suministro de boletos de avión Nacionales e Internacionales".

Sobre el particular, me permito comentar que el área a su digno cargo entregó tres propuestas que fueron reflejadas en COMPRANET, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.

Cons.	Descripción	Cumple	No cumple
1	Contar con las normas Oficiales especificadas en el Anexo Técnico	Si	
2	Garantizar el uso de Sistemas Globalizadores de telereservaciones	Si	
3	Pertenecer a la Asociación Internacional de Transporte aéreo (IATA)	Si	
4	Proporcionar número telefónico y correo electrónico para comunicación ininterrumpida durante la vigencia del contrato	Si	
5	Proporcionar el organigrama de la empresa en donde se especifique el nombre y datos de contacto de los representantes y ejecutivos en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido.	Si	
6	Presentar al menos dos cartas de recomendación de líneas aéreas.	Si	



2025
Año de
La Mujer
Indígena



VIAJES PREMIER, S.A.

Cons.	Descripción	Cumple	No cumple
1	Contar con las normas Oficiales especificadas en el Anexo Técnico	Si	
2	Garantizar el uso de Sistemas Globalizadores de telereservaciones	Si	
3	Pertener a la Asociación Internacional de Transporte aéreo (IATA)	Si	
4	Proporcionar número telefónico y correo electrónico para comunicación ininterrumpida durante la vigencia del contrato	Si	
5	Proporcionar el organigrama de la empresa en donde se especifique el nombre y datos de contacto de los representantes y ejecutivos en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido.	Si	
6	Presentar al menos dos cartas de recomendación de líneas aéreas.	Si	

ZT TRAVEL, S.A. DE C.V.

Cons.	Descripción	Cumple	No cumple
1	Contar con las normas Oficiales especificadas en el Anexo Técnico		NO
2	Garantizar el uso de Sistemas Globalizadores de telereservaciones	Si	
3	Pertener a la Asociación Internacional de Transporte aéreo (IATA)	Si	
4	Proporcionar número telefónico y correo electrónico para comunicación ininterrumpida durante la vigencia del contrato	Si	
5	Proporcionar el organigrama de la empresa en donde se especifique el nombre y datos de contacto de los representantes y ejecutivos en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido.		NO
6	Presentar al menos dos cartas de recomendación de líneas aéreas.		NO





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Programación y Presupuesto
Oficio No. PFFPA/6.1/072/2025

Dos de las tres propuestas cumplen con los requisitos especificados en el Anexo Técnico Tayira Travel, S.A. de C.V. y Viajes Premier S.A.

Por otra parte, la Agencia de Viajes ZT, Travel S.A. de C.V., solo presenta la evidencia de los sistemas globalizadores, por ende, el registro a la IATA y los números telefónicos, correos electrónicos, los otros requisitos solo hace mención, pero no presenta evidencia y referente a las cartas proporcionadas por las aerolíneas no hace ninguna mención.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Rafael Serrano Mata

Director de Programación y Presupuesto

c.c.p.e. **Manuel Montoya Bencomo**. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. manuel.montoya@profepa.gob.mx Para conocimiento.
PCL/tav



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Félix Cuevas 6, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa